



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N ° 0212

PROCESO: PERTENENCIA

DECRETO DE PRUEBAS

Rad.: 158374089001- 2019-00111-00

DEMANDANTES: LUIS FELIPE SAAVEDRA LAGOS, MARÍA DEL TRANSITO SAAVEDRA NEIRA, OSMIN ALEXANDER SAAVEDRA LAGOS, LIDIA CRISTINA SAAVEDRA LAGOS, CARLOS ARIEL RODRÍGUEZ SAAVEDRA, LUIS FABIAN RODRÍGUEZ SAAVEDRA, MARTHA YANETH CARO SAAVEDRA, MARIA PATRICIA CARO SAAVEDRA, JULIO CESAR CARO SAAVEDRA, y JUAN CARLOS CARO SAAVEDRA.

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ATALIVAS SOTOMONTE, HEREDEROS INDETERMINADOS de BENEDICTO SAAVEDRA QUIJANO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE ADORCINDA SAAVEDRA NEIRA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE CECILIA SAAVEDRA NEIRA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS FELIPE SAAVEDRA NEIRA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSA VDA DE SAAVEDRA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE EXEHOMO SAAVEDRA NEIRA, HECTOR JULIO SAAVEDRA NEIRA y CONTRA TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS

Tuta, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Dándole continuidad al proceso, este despacho se permite hacer control de legalidad de la siguiente manera una vez estudiada la demanda se encuentra que cumple con lo requerido en la norma por lo que se resuelve su admisión ordenando la notificación por emplazamiento a HEREDEROS INDETERMINADOS DE ATALIVAS SOTOMONTE, HEREDEROS INDETERMINADOS de BENEDICTO SAAVEDRA QUIJANO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE ADORCINDA SAAVEDRA NEIRA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE CECILIA SAAVEDRA NEIRA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS FELIPE SAAVEDRA NEIRA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSA VDA DE SAAVEDRA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE EXEHOMO SAAVEDRA NEIRA, HECTOR JULIO SAAVEDRA NEIRA y CONTRA TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS el 26 de septiembre de 2019. Transcurrido el tiempo de ley sin que los Demandados o terceros interesados se hubieren presentado ante el despacho se designó como CURADOR AD-LITEM al profesional del derecho al Dr. GEOVANNY ALFREDO MONTAÑEZ PEREZ curador ad litem para la representación de la parte demandada HEREDEROS INDETERMINADOS DE ATALIVAS SOTOMONTE Y PERSONAS INDETERMINADAS, quien dio contestación dentro de termino sin oponerse a las pretensiones de la demanda.

Para continuar con el proceso, este Despacho

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la práctica de las siguientes pruebas:

DE LA PARTE DEMANDANTE

A. DOCUMENTALES

1. Certificados Catastrales Especiales de los predios LOTE 1 o VILLA ROSITA, lote 2, Lote 4, LOTE 5, LOTE6, LOTE 7 y LOTE DE TERRENO.
2. Certificados Especiales de Registro de los predios anteriormente mencionados.
3. Copia de la Escritura No.963 de 12 de Noviembre de 1.934.
4. Copia de la Escritura No.282 de Septiembre 28 de 1.937.
5. Copia de la Escritura No.840 de 29 de Diciembre de 1.933.
6. Copia de la Escritura No.176 de 21 de Octubre de 1.963.
7. Copia de la Escritura 0278 de 01 de febrero de 2.013.
8. Copia de la Escritura No.49 de 11 de Febrero de 2011.
9. Copia de la Escritura 176 de 21 de octubre de 1.965.
10. Escritura Pública No.2025 de 16 de abril de 2.014.
11. Plano Topográfico de los predios LOTE 1, LOTE 2, LOTE 4, LOTE 5, LOTE 6, LOTE 7, LOTE DE TERRENO. (1 FOLIO).
12. Copias de pago de impuesto predial de los años 2.017, 2.018 y 2.019.
13. CD en formato shipe file del plano topográfico

- **INSPECCIÓN JUDICIAL**, Para determinar la identidad de los predios, ubicación, su extensión, verificación de linderos y colindantes, títulos y plano predial; verificar la existencia de los actos posesorios y de señorío que la parte activa ha realizado en el predio, junto con sus manifestaciones ostensibles de explotación económica, mejoras como actos positivos y todo aquello que legalmente sea conveniente y pertinente.

B. TESTIMONIALES

Recíbase los testimonios de:

- ANA CALDERON, mayor de edad y vecino de Tuta.
- ORLANDO SANCHEZ, mayor de edad y vecino de Tuta.
- JOSE REYNALDO NEIRA, mayor de edad y vecino de Tuta.
- LUIS CARLOS RODRIGUEZ GALINDO, mayor de edad y vecino de Tuta.

DE LA PARTE DEMANDADA – CURADOR AD-LITEM

No se opone a las pruebas



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEGUNDO: CONVOCAR para la audiencia inicial y recepción de pruebas previamente ordenadas a las partes para el día OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS a la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA.

TERCERO: COMUNIQUESE a las partes la fecha en la cual se adelantará toda y cada una de las pruebas decretadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.018 hoy doce (12) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm